MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICÍA SUCRE
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 114580 **/ARLOF - GUCOT - 20.1**

Sincelejo, 21 de noviembre de 2026

Señores
COMITÉ TÉCNICO
SC ORLANDO DE JESUS ARRIETA CONTRERAS
COMITÉ JURÍDICO
SI RONALD ENRIQUE GARCIA LARA
COMITÉ FINANCIERO Y ECONÓMICO
APA12 KATY LUZ BALDOVINO OLIVERA
Sincelejo

Asunto: notificación comités evaluadores proceso PN DESUC MIC 046 2026

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, "*Comité evaluador. La Entidad puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.*

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de manera atenta se informa que fueron designados como integrantes del comité evaluador, para el proceso de contratación PN DESUC MIC 046 2026, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO, PREVENTICO Y CORRECTIVO A TODO COSTO del SISTEMA ELÉCTRICO, RED REGULADA, DEL GRUPO INCORPORACION SUCRE".**

El valor estimado para el presente proceso es de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 11.500.000,00 m/cte. incluido IVA, para la vigencia 2026 distribuidos de la siguiente manera:

Vigencia 2026: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 11.500.000,00 m/cte.

Por tal motivo, se requiere de los señores evaluadores su máximo compromiso, dedicación, profesionalismo para que estén prestos a los requerimientos y observaciones hechas por los

proponentes en dicho proceso en los tiempos estipulados por la ley para dar respuesta, evitando traumatismos y desgastes administrativos durante el proceso de contratación.

Atentamente,

Coronel **AIMER FREDY ALONSO TRIANA**
Comandante Departamento de Policía Sucre

Elaboró: IJ. Lázaro de Jesús Muñoz Higuita
ARLOF GUCOT

Revisó: TE. Liliana Patricia Silva Alvarez
SUBCO ARLOF

Fecha de elaboración:21/09/2026
Ubicación Disco\Contratos2026

Carrera 19 No. 25 – 116 Centro
Teléfono 2812138
Desuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA